



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCIÓN N° 293/2024**

**CAMBIO DE PROFESIONAL**

Buin, 31 de Julio del 2024

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en el Artículo 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Carta Ingreso a la Dirección de Obras Municipales mediante la Providencia N° 6310 de fecha 24 de abril del 2024, solicitando cambio de profesionales Arquitecto y Constructor del Proyecto.
- Copia del Permiso de Obra Menor N° 30/2022 de fecha 01.07.2022, correspondiente a la propiedad ubicada calle Manuel Montt N° 299, local 7, ROL-SII 65-4.
- Copia de la patente profesional vigente del profesional que asume ambos patrocinios.
- Carta Conductora y Acta de Avance por cambio de profesional responsable de la obra firmadas por los profesionales que desisten y el profesional que asume responsabilidad.

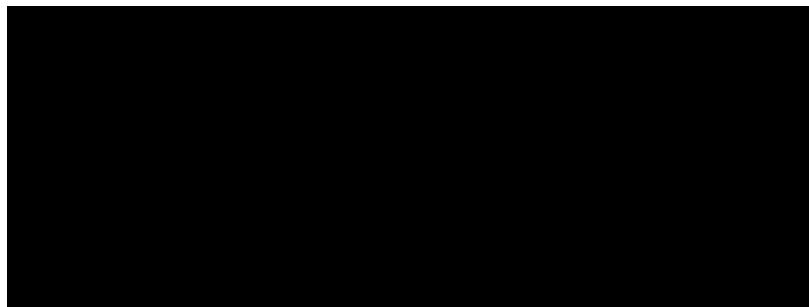
**CONSIDERANDO:**

Todas las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones tanto como la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Las atribuciones y facultades que me confiere la Legislación vigente.

**RESUELVO:**

**ORDENASE** dejar constancia del cambio de profesionales del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad a los señalado en el Ingreso a la Dirección de Obras Municipales mediante el Expediente N° 8476, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio de los Profesionales antes mencionados, en conformidad a señalado en el Artículo 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

1. Dejar constancia de lo siguiente:



2. Dejar constancia respecto a los documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponden única y exclusivamente a comunicación de cambio de profesional asignado en el ingreso a la Dirección de Obras Municipales mediante el Expediente N° 8476, que, valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen solo el carácter de informativo.

**NOTIFIQUESE** a los interesados la presente Resolución para dar cumplimiento a la presente disposición, además de archivar en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales.

